



MARP/sgf

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (ARQUITECTO/A TÉCNICO/A) EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPAL DEL ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PUNTUACIÓN DE LOS DOS EJERCICIOS SUPUESTOS PRÁCTICOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Conforme a lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2023, al Único punto del orden del día, se publican las calificaciones obtenidas por las personas que han concurrido a la realización del ejercicio de la fase de oposición.

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE         | PUNTUACIÓN SUPUESTO 1 | PUNTUACIÓN SUPUESTO 2 | PUNTUACIÓN FINAL |
|------------|------------|----------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| CAMPOS     | CHIRINO    | JESUS PABLO    | 3,75                  | 3,00                  | NO APTO          |
| LOPEZ      | JAEN       | LAURA          | 8,75                  | 9,00                  | 8,880            |
| MATA       | MERINO     | LORENZO        | 5,50                  | 3,50                  | NO APTO          |
| O'FERRALL  | GONZALEZ   | DAVID          | 8,15                  | 1,50                  | NO APTO          |
| PERDIGONES | ZAMBRANO   | MANUEL JESUS   | 9,00                  | 9,50                  | 9,250            |
| ROMERO     | OCAÑA      | MIGUEL ENRIQUE | 9,95                  | 9,75                  | 9,850            |

Se comunica a los aspirantes presentados que contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales.

De no formularse alegaciones a las puntuaciones de los ejercicios, estas se considerarán definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sPRpUBJOZm77TBinVTzgLQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General  | Firmado | 28/04/2023 13:52:08 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sPRpUBJOZm77TBinVTzgLQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sPRpUBJOZm77TBinVTzgLQ==</a> |         |                     |

